



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2014 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 16 de abril de 2014, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias creativas, don Rodrigo Sanhueza, quien preside, y de los consejeros Juan Pablo González Rodríguez, Rodrigo Velasco Alessandri, Héctor Escobar Muñoz, Miguel Barriga Parra, Julio Alegría Gregorio de las Heras, Víctor Hugo Ibarra Negrete, Carmen Valencia Díaz, Fernando Silva Cunich, David Dahma Bertelet, Rodrigo Barrientos Nunes y Juan Francisco Vargas Hendrych. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la futura Jefa del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, doña Tehani Staiger, la Secretaria (S) del Consejo, doña Elena Zeiss y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 2/2014.
2. Definición Comité de Diseño Concurso Público 2015.
3. Concurso Luis Advis
 - 3.1 Aprobación Presupuesto y Lineamientos Generales.
 - 3.2 Definición Comité de Diseño Concurso.
4. Informe Lineamientos Proyecto Ministerio de Cultura.
5. Informe Ley 20% Música Chilena / Sistema de Medición Radial
6. Informe Amplifica 2014.
7. Información Programa Especial de Apoyo a Espacios de Difusión.
8. Información Ventanilla Abierta.
9. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Antes de iniciar el tratamiento de los puntos de la tabla de esta sesión, la futura Jefa de Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, Tehani Staiger, se presenta ante los Consejeros, manifestando estar muy contenta de ser parte de este Servicio, señalando que participó activamente en la confección del programa de cultura de la Presidenta Bachelet, el cual contempla como uno de sus ejes principales el énfasis en la difusión espacios de desarrollo de las artes y el acceso a ellos por parte de la ciudadanía. Manifiesta además, que conoce este Servicio, ya que ha participado como parte del Consejo Audiovisual y como usuaria de los Fondos Concursables. Por último,

indica que considera muy importante la creación y fomento de políticas públicas en el ámbito de la cultura, a través de cada uno de los consejos sectoriales.

Posteriormente, cada uno de los consejeros pasa a presentarse.

El consejero Silva manifiesta que si bien debe existir una preocupación por crear políticas públicas que fomenten el acceso de la ciudadanía a la cultura, en ocasiones anteriores, en este afán, se han pasado a llevar los derechos de propiedad intelectual de sus titulares, ante lo cual solicita que se ponga especial atención en este tema. La futura Jefa del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, manifiesta que cree que este Consejo es una instancia adecuada para resguardar este tema.

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 2/2014.

Los Consejeros hacen presente que en el punto N° 4 del Acta de la última Sesión Ordinaria, donde se señala que *"los Consejeros manifiestan que la definición que otorga la ley de "música nacional" no sería satisfactoria, por lo que resultaría necesaria su modificación"*, se sugiere que se haga presente que en dicha acta sólo *"algunos consejeros"* manifestaron la necesidad de modificar la ley.

Por otra parte, se hace presente que en el mismo punto antes señalado, se hace referencia a la institución bajo el nombre de Profobi, indicando que su nombre correcto es Profovi.

Luego de dichas observaciones, los Consejeros aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02/2014.

2. Definición Comité de Diseño Concurso Público.

La Secretaría manifiesta que es necesario conformar un Comité de Consejeros que trabajen en el diseño de los Concursos Públicos del Fondo para su convocatoria 2015. Se señala que se fijará una sesión extraordinaria, donde dicho Comité junto con la Secretaría presentarán la propuesta de diseño de concurso, para que ésta sea sancionada por este Consejo. Esta propuesta de diseño debiese ser presentada en la Sesión Extraordinaria de Consejo del día viernes 9 de mayo.

Se propone que las reuniones del Comité de diseño se lleven a cabo, en principio, los días 28 de abril y 6 de mayo.

Luego de una breve discusión, se acuerda que dicha comisión se encontrará conformada por los siguientes Consejeros:

- Fernando Silva
- Víctor Ibarra
- Miguel Barriga
- Julio Alegría
- Carmen Valencia

La Secretaría señala que previo a las reuniones del comité, se les hará llegar un documento donde se contienen las principales orientaciones desde el Servicio Público, para tener en cuenta en el diseño de los concursos.

3. 3. Concurso Luis Advís

3.1 Aprobación Presupuesto y Lineamientos Generales.

La Secretaría da cuenta que se presentaron a los consejeros dos minutas que contienen los antecedentes generales del concurso de composición Luis Advís.

Para la ejecución de este concurso en su versión 2014, la Secretaría propone subir a 50 millones de pesos los recursos disponibles. Asimismo, propone continuar con la regionalización del concurso en la Región de Coquimbo.

Al respecto, se señala que en un primer año, a través de un PMG se decidió regionalizar este concurso, resultando elegida la Dirección regional del CNCA, región de Coquimbo. Se indica que en dicha oportunidad se convocó a las 5 Direcciones Regionales en cuyas regiones poseen orquestas para que presentasen propuestas para llevar a cabo este concurso, presentándose propuestas de sólo 2 de dichas regiones. Luego de ello, se decidió continuar con la regionalización en Coquimbo, en virtud de su buena evaluación que tuvo la organización del concurso.

Los Consejeros consultan sobre la posibilidad que el concurso se realice de manera itinerante en distintas regiones. Ante ello, la Secretaría manifiesta que la permanencia en una sola región permite que la realización de este concurso vaya adquiriendo identidad en un lugar, destacando además que la ciudad ha asumido con entusiasmo su participación en otras instancias del CNCA. Asimismo, la difusión la actividad se puede ver mermada con una eventual itinerancia de esta instancia.

ACUERDO N° 1

Los Consejeros de manera unánime acuerdan mantener la regionalización del Concurso de Composición Luis Advis en la Región de Coquimbo, destinando para ello la suma de \$50.000.000.- de los recursos del Fondo.

3.2 Definición Comité de Diseño Concurso.

La Secretaría manifiesta que es necesario crear un Comité que trabaje en el diseño del Concurso de Composición Luis Advis en su versión 2014. Se señala que el diseño de este concurso, en base a la propuesta que presente el comité junto con la Secretaría, será sancionado por este Consejo en su sesión Extraordinaria del día 9 de mayo.

Luego de una breve discusión, el Consejo acuerda que el Comité que trabajará en el diseño del Concurso Luis Advis 2014, se encontrará conformado por los siguientes Consejeros:

- Rodrigo Velasco
- Víctor Ibarra
- Gabriel Matthey

4. Informe Ley 20% Música Chilena / Sistema de Medición Radial

Mientras se espera a la asesora legislativa del Gabinete de la Ministra Presidenta, quien realizará una exposición sobre los Lineamientos del Proyecto Ministerio de Cultura, se revisará este punto de la tabla primero.

La Secretaría informa a los Consejeros de algunos hitos respecto de la tramitación de la Ley sobre el 20% de música nacional.

Asimismo, informa que han recibido las minutas de la SCD y ARCHI, para llevar a cabo sus respectivas exposiciones, en una fecha a definir, las cuales fueron enviadas hace unos días a los Consejeros para su revisión. Al respecto, los Consejeros pasan a realizar sus observaciones y descargos respecto de lo expuesto en dichos documentos.

Respecto de la minuta presentada por la SCD, el Consejero Dahma señala que ésta presenta algunos datos que considera que no son correctos, como por ejemplo, que dicho documento señala que el proyecto de ley no afectaría las parrillas programáticas de las

radios, que no se van a imponer artistas a las emisoras, o que en Uruguay existe una ley de cuotas. En cuanto a las críticas al proyecto de ley, la minuta de la SCD señala que el proyecto de ley no afectaría la línea editorial de las radios y que no beneficiaría de manera alguna a los autores por concepto de derecho de autor, ante lo que el Consejero Dahma señala que dicha aseveraciones no serían efectivas. Por su parte, indica que la minuta señala que existen obras nacionales suficientes para programar un 20% de música nacional, ante lo cual el Sr. Dahma señala que no es efectivo, ya que no todas las obras de música nacional disponibles corresponden necesariamente a la línea editorial de una radio, por lo que constituiría una visión sesgada por parte de la SCD.

El Consejero Julio Alegría replica por su parte que el proyecto de ley lo que busca es que un quinto de la programación tenga una identificación con los chilenos, ante lo cual es necesario tener una claridad en cuanto a los datos aportados por los sistemas de medición, y que se tuvieron en cuenta por una y otra institución. En cuanto a la libertad de programación que postula la Archi, señala que si bien es necesaria la libertad, existen códigos que dirigen la conducta para un mejor devenir de la comunidad completa, por lo cual esta ley lo que busca es el bienestar común de la cultura nacional.

Por su parte, el Consejero Victor Ibarra señala que existe un error en lo expresado en el documento presentado por la Archi, el cual indica que las radios nacionales cumplen con el 20% de la música nacional, ya que gran parte de dicho porcentaje proviene de la música programada en las radios regionales. En dicho sentido, manifiesta que la cantidad de música nacional que se debe tener en consideración para realizar dicha aseveración debe ser en relación al impacto que tengan las emisoras a nivel nacional.

El Consejero Silva, hace presente que el documento presentado por la SCD señala que la programación de las radios nacionales están forzadas por los sellos multinacionales. Ante ello, rechaza categóricamente dicha aseveración por considerarla absolutamente falsa.

El Consejero Gonzalez manifiesta que el concepto de música nacional es una completa nebulosa, ya que ésta no existe como una categoría definida, como sí sucede en el cine nacional o la literatura chilena. Manifiesta que no es posible que la ley pueda definir qué es lo que se entiende como música chilena de forma cualitativa en cuanto a una identidad musical nacional, por lo que señala que no es posible determinar qué es música chilena. Manifiesta que una alternativa adecuada es promover un incentivo económico para las radios que cumplan con una determinada cuota de música nacional.

El Consejero Velasco señala que hay hacer una distinción entre el sistema de medición utilizado y la imposición de una ley de cuota. Señala que no está de acuerdo en cuanto a la imposición de cuotas, y considera que lo más adecuado es que exista una autorregulación de la cantidad de música chilena que permita una diversidad de oferta cultural. Manifiesta además que la muestra que otorga el sistema de BMAT es muy sesgada, ya que no alcanza a medir satisfactoriamente el espectro suficiente de plataformas que programan música chilena.

Luego, la Consejera Carmen Valencia replica que la SCD no sólo ocupa el sistema BMAT para medir la cantidad de música chilena que se programa, sino que además ocupa las planillas clásicas de medición. Indica además que las radios responden a una concesión de uso público, por lo que cree que su uso debe ser debidamente regulado a través de leyes como la que nos convoca.

El Consejero Héctor Escobar, en cuanto a la identidad de la música nacional, señala que si se consulta a cualquier persona en el campo qué es lo que entiende por música chilena, esta persona señalará que es aquella creada por chilenos, incluso si se trata de una ranchera, mientras esta se encuentre creada por chilenos.

El Consejero Francisco Vargas señala que se cuestiona la posibilidad de llegar a un acuerdo respecto de este tema. Indica que hay que tener en claro qué tipo de declaración o posición va a tener el Consejo al respecto.

Por último, el Consejero Miguel Barriga indica que le parecería impresentable que el Consejo de Fomento de la Música Nacional se pronunciara en contra de una ley que precisamente beneficia a los músicos nacionales, y se manifiesta abiertamente a favor de esta iniciativa.

Se plantea que, en virtud de la dificultad de lograr una posición unánime respecto de este tema, el protocolo para proceder al respecto será generar un documento de apoyo para la Ministra, en donde se recojan las observaciones de los Consejeros respecto de este proyecto de ley. Se acuerda redactar un documento primario donde se recojan las observaciones planteadas por los Consejeros.

La Secretaría señala que los documentos enviados por la Scd y la Archi, son lo que serán defendidos por ambas instituciones en una fecha a definir, para que los Consejeros puedan determinar una posición más informada al respecto.

Por último, y en relación a la difusión de los datos aportados por el Sistema de Medición Radial, la Secretaría indica que se revisó el contrato con BMAT, señalando que se puede poner a disposición del público cierta información, en los términos que establece el contrato.

Se hace presente que las minutas presentadas por la SCD y ARCHI, forman parte de la presente acta como Anexo N° 1, el cual se encuentra debidamente suscrito por la Secretaría y por quien presidió la presente sesión.

5. Informe Lineamientos Proyecto Ministerio de Cultura.

Para la discusión de este punto de la tabla ingresa doña Vitalia Puga, asesora legislativa del Gabinete de la Ministra Presidenta. Se señala que esta administración presentará a través de una indicación sustitutiva su proyecto de ministerio, el cual actualmente se encuentra en un proceso de consulta ciudadana

Indica que es importante que los consejos sectoriales conozcan la propuesta que se está trabajando. Agrega que existe un gran interés por parte de la Presidenta de la República en este proyecto, ya que forma parte de las primeras 50 medidas de los primeros 100 días de su gobierno.

A continuación inicia la presentación del proyecto, doña Vitalia Puga, quien señala que el Proyecto de Ley busca satisfacer las demandas que el sector de la cultura ha planteado durante los últimos años en cuanto a su institucionalidad.

Dentro de las características del proyecto se encuentran:

- Promoción de la interculturalidad;

- Moderno y eficiente;
- Que relacione la Cultura y Artes en la Educación;
- Descentralizado; y
- Estructuras participativas.

Se resalta que dentro de los ejes que se han considerado en el proyecto es que se trate de una estructura participativa, por lo que se considera que aparte de una consulta ciudadanía se implementará un foro donde la gente podrá expresar sus opiniones sobre el proyecto.

En cuanto a la estructura del proyecto, se indica que contempla los siguientes títulos:

- Título I: Crea el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio
- Título II: Crea el Servicio Nacional de la Cultura y las Artes.
- Título III: Crea el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Título IV: Del Fondo de Patrimonio Cultural
- Título V: Disposiciones Finales.

A continuación se señalan que las principales características del proyecto son:

- **Nueva Institucionalidad:**
 - Crear dos grandes servicios: Servicio Nacional de la Cultura y las Artes y Servicio Nacional de Patrimonio.
 - Crear una institucionalidad que cumple con los principios de Participación y Descentralización: Secretarías Regionales Ministeriales, Directores Regionales, Consejos Regionales.
 - Participación de la sociedad civil: Comité Nacional y Comités Regionales.
 - El Servicio de Patrimonio Cultural absorbería las competencias que poseen la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales.
- **Patrimonio:**
 - En esta nueva iniciativa se propone definir el patrimonio cultural de manera amplia, reconociendo explícitamente que en éste se incluye el patrimonio material e inmaterial dentro su ámbito de competencias.
- **Interculturalidad:**
 - Debería incorporar la promoción, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural del país, teniendo especial consideración por los pueblos originarios.
- **Televisión:**
 - La nueva iniciativa deberá contemplar políticas de fomento e incorporación de la cultura en los servicios de televisión de libre recepción.
- **Gestión cultural y agenda digital:**
 - Considerar la promoción de la gestión cultural así como de la cultura digital y la utilización de herramientas tecnológicas en los procesos de creación, producción y distribución de expresiones artísticas y culturales, facilitando el acceso a ellas.
- **Fondo Patrimonio Cultural:**
 - Deberá considerarse la creación de un Fondo del Patrimonio Cultural que tenga por objeto financiar la adquisición de bienes patrimoniales, así como la valoración, difusión, conservación y restauración de bienes de carácter patrimonial, evaluando la posibilidad que un porcentaje de este Fondo pueda ser asignado de manera directa en casos calificados.

- **Educación y Cultura:**
 - Se considera promover la colaboración con el Ministerio de Educación, para crear políticas, planes y programas destinados a que la educación y la labor de los docentes y los respectivos establecimientos educacionales fomenten el desarrollo de las artes, la lectura y el rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural del país.
- **Infraestructura:**
 - Se debe considerar impulsar, en coordinación con los organismos competentes, la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura.
- **Derechos de Autor**
 - Es necesario incorporar la obligación de promover la difusión, protección y respeto de los derechos de autor, de imagen y de propiedad intelectual.

Se señala que dentro uno de los principales insumos utilizados para la creación de este proyecto, se encuentra la participación ciudadana en la creación de políticas públicas. Para ello, este proyecto se llevó a cabo a través de una consulta pública. Al respecto, se empoderó a los Directores Regionales, para que realicen encuentros públicos donde se exponga este proyecto. También se han tenido audiencias con diversos sectores y los sindicatos respectivos.

Asimismo manifiesta que los documentos que puedan emanar de los Consejos sectoriales serán de gran valor para crear políticas públicas a nivel cultural.

Concluida la presentación, el Consejero Dahma solicita el documento mediante el cual se desecha el trabajo que se llevó a cabo en el proyecto anterior, y solicita los insumos que se tuvieron en consideración para descartarlo. La asesora legislativa de la Ministra Presidenta indica que no hay un documento mediante el cual se deseche el proyecto anterior, si no que existe una decisión de presentar la indicación sustitutiva, manifestando que un instrumento que puede resultar muy útil para conocer las diferencias entre ambos proyectos, es presentar un documento comparativo entre el proyecto antiguo y el proyecto que va a salir luego del proceso de consulta ciudadana. Al respecto, se señala a los Consejeros que las principales falencias que se encontraron en el proyecto presentado por la administración anterior tienen que ver con la participación ciudadana en su confección.

El Consejero Velasco señala que uno de los temas contenidos en el proyecto es la regulación de la televisión, y consulta si existe alguna luz respecto si el proyecto comprenderá o si se ha planteado en alguno de los foros o consultas, el tema de las radios y los órganos de gestión colectiva.

La Secretaría propone aprovechar la instancia donde se va a emitir un documento respecto del proyecto de ley de la cuota de música nacional en las radios, para confeccionar además un informe para la Ministra Presidenta respecto de los puntos que los Consejeros estimen pertinente tratar respecto del proyecto de Ministerio.

El Consejero Dahma consulta respecto de la situación de este Consejo en el nuevo proyecto de Ministerio, ante lo cual se señala que la estructura del Ministerio sería la misma que se contemplaba en el proyecto anterior.

El informe presentado, forma parte de la presente acta como Anexo N° 2, debidamente firmado por la Secretaría y quien preside la presente sesión.

6. Informe Amplifica 2014.

La Secretaría informa a los Consejeros sobre la realización de AMPLIFICA 2014 durante los días 26, 27 y 28 de marzo. Al respecto, da cuenta de las diferentes actividades ahí realizadas.

La Secretaría señala que mayores detalles respecto de la realización de esta actividad se encuentran en la carpeta que se le entregó a cada uno de los miembros de este órgano colegiado, y si los Consejeros así lo solicitan, se revisarán de forma más profunda en una próxima sesión.

El informe presentado, forma parte de la presente acta como Anexo N° 3, debidamente firmado por la Secretaría y quien preside la presente sesión.

7. Información Programa Especial de Apoyo a Espacios de Difusión.

La Secretaría informa que existió un problema en la plataforma de postulación de este programa, por lo que se tuvo que solicitar a los postulantes afectados por esta falla, que presenten nuevamente sus postulaciones.

Se señala que esta convocatoria se encuentra abierta hasta el 15 de mayo, y que la plataforma actualmente se encuentra funcionando adecuadamente.

8. Información Línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, mes de marzo.

Se exponen los proyectos seleccionados y no seleccionados, correspondientes al mes de abril de 2014, en la Línea de Apoyo Estratégico Internacional de la Música Chilena. El informe presentado, forma parte de la presente acta como Anexo N°4, debidamente firmado por la Secretaría y quien preside la presente sesión.

9. Varios

Se informa que la próxima sesión será la extraordinaria el día 9 de mayo.

Siendo las 17.05 horas se pone fin a la sesión.


RODRIGO SANHUEZA SILVA
Jefe (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas



Elena Zeiss

ELENA ZEISS CARVALLO
Secretaria (S)
Fondo para el Fomento
de la Música Nacional

RODRIGO VELASCO ALESSANDRI		DAVID DAHMA BERTELET
-----------------------------------	--	-----------------------------

<i>Juan Pablo González Rodríguez</i> JUAN PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		HÉCTOR ESCOBAR MUÑOZ
--	--	-----------------------------

JULIO ALEGRÍA GREGORIO DE LAS HERAS		<i>Víctor Hugo Ibarra Negrete</i> VÍCTOR HUGO IBARRA NEGRETE
--	--	--

CARMEN VALENCIA DÍAZ		RODRIGO BARRIENTOS NUNES
-----------------------------	--	---------------------------------

MIGUEL BARRIGA PARRA		<i>Fernando Silva Cunich</i> FERNANDO SILVA CUNICH
-----------------------------	--	--



**JUAN FRANCISCO VARGAS
HENDRYCH**